

**INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO
PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN PLANILLAS
SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DEL PERSONAL PERMANENTE Y
EVENTUALES DEL INRA, GESTIÓN 2024**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N° INRA/INF. N° 06/2025 del 7 de noviembre de 2025, Auditoria de Cumplimiento de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en Planillas Salariales y los Registros Individuales del Personal Permanente y Eventuales del INRA, Gestión 2024, ejecutada en cumplimiento al parágrafo V del artículo 24 del Decreto Supremo N° 5094 del 3 de enero de 2024, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1546 publicada el 31 de diciembre de 2023, del Presupuesto General del Estado Gestión 2024.

El Objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre cumplimiento del parágrafo V del artículo 24 del Decreto Supremo N° 5094, respecto a la implementación del procedimiento, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registros, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal del Instituto Nacional de Reforma Agraria por la gestión 2024.

El Objeto del examen lo constituye toda la información recabada y generada en los procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos (formales o no formales) para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal permanente y eventuales del INRA.

Asimismo, la siguiente información relacionada a las remuneraciones:

- Registro de asistencia a la fuente laboral.
- Incompatibilidades de la función pública.
- Doble percepción.
- Máxima remuneración.
- Control de bonos de antigüedad, vacaciones, permisos y otros.
- Registros de gastos C-31.
- Programación Operativa Anual Individual (POAI)
- Certificado de idioma nativo.
- Libreta de servicio militar.

Alcance la auditoría se ejecutó en el marco de la Versión 4 de las Normas de Auditoría de Cumplimiento, probadas por la Contraloría General del Estado mediante la Resolución CGE/026/2024 del 1° de abril de 2024, el mismo comprenderá la revisión del procesamiento de planillas de salariales para el personal permanente y eventuales de la Dirección Nacional y Direcciones Departamentales del INRA Santa Cruz y La Paz, efectuadas por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, dependiente de la

Dirección General de Administración y Finanzas por el ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2024

A efectos de que el presente informe sea oportuno, ampliamos nuestro alcance hasta la presente gestión, constatando las acciones encaradas por la Dirección para subsanar observaciones de Control Interno.

Metodología se realizó la acumulación y evaluación objetiva de evidencia competente y suficiente, a través de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría, en las siguientes etapas:

Planificación: Se ha efectuado un relevamiento de información para obtener conocimiento sobre las operaciones objeto de auditoria, evaluándose los riesgos inherentes, de control y las actividades críticas relacionadas con el objetivo de la auditoria.

Asimismo, se ha determinado en enfoque de auditoria acorde con el objetivo de nuestra evaluación, con base en el cual se generó programas de trabajo a medida de las operaciones analizadas.

Ejecución: Basados en los programas de trabajo, se ha obtenido evidencia competente y suficiente, que respalda el cumplimiento del objetivo de auditoria.

Resultado:

La aplicación de Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en Planillas Salariales y los Registros Individuales del Personal Permanente y Eventuales del INRA, gestión 2024, se cumplió razonablemente.

Como resultado del examen realizado se identificaron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1 Control es el procedimiento de planillas inconsistente
- 2.2 Registro Biométrico de asistencia
- 2.3 Documentación faltante en files de personal

La Paz, 7 de noviembre de 2025

Trinidad del Carpio Silos
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA